



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC: 34972/2017

VISTO:

El Expediente **34972/2017**;

Y CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la tramitación de la contratación bajo la modalidad locación de servicios (sin relación de empleo público) Docente Nacional de Posgrado, del Esp. Arq. **Marcelo Ferreyra**, DNI 20.785.197, CUIT N° 20-20785197-4, para dictar la asignatura “ Taller III” los días 14,15 y 16 de marzo; 4 y 6 de abril, 16 y 18 de mayo,13 de junio; 4,5,26,27 de Julio de 2019 con una carga de 50hs por \$ 40.000 , en la Especialización en Planificación y Diseño del Paisaje.

Que corresponde reconocer los servicios prestados por el profesional y disponer su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS N° 5/95.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Graduados Mgter. Edgardo J. Venturini, el Informe de Factibilidad Presupuestaria y el Informe de Legalidad.

Que el monto de la presente erogación será imputado exclusivamente a los Recursos Propios de la Especialización.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la contratación bajo modalidad locación de servicios profesional independiente, docente nacional de posgrado sin relación de empleo público del Esp. Arq. **Marcelo Ferreyra** para la Especialización en Planificación y Diseño del Paisaje y disponer el pago de sus honorarios por la suma de \$ 40.000 (Pesos CUARENTA MIL).

ARTICULO 2°: Imputar la erogación total que se trata exclusivamente a los recursos propios de la mencionada Especialización.

ARTICULO 3º:Incluir en el Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Graduados, dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archive.